

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015.- INE/CG39/2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional Electoral.- Consejo General.- INE/CG39/2015.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA PARA CONTENDER EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

ANTECEDENTES

- I. Morena cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional ante el Instituto Nacional Electoral, por lo que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos y sujeto a las obligaciones que señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el quince de octubre de dos mil catorce se aprobó el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014.
- III. El quince de enero del año en curso, el Licenciado Horacio Duarte Olivares, Representante Propietario del Partido denominado Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral presentó en la Presidencia de dicho órgano superior de dirección, el oficio REPMORENAINE-008/2015 mediante el cual solicitó el registro de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- IV. El dieciséis de enero siguiente, en alcance al oficio mencionado, el Representante Propietario de Morena remitió diversa documentación necesaria para el análisis respectivo.
- V. En sesión privada efectuada el veintiséis de enero de dos mil quince, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conoció y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo relativo a la solicitud de registro de la Plataforma Electoral presentada por Morena para contender en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Al tenor de los antecedentes que preceden; y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos preceptúa que los Partidos Políticos Nacionales son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.
2. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 29, párrafo 1, y 30, párrafo 2, ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, es un organismo público autónomo, cuya función estatal es la organización de las elecciones federales, en la que tiene como principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
3. Que el artículo 35, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que el artículo 44, párrafo 1, inciso j), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina como atribución del Consejo General, vigilar que las actividades de los

Partidos Políticos Nacionales y las agrupaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta Ley y la Ley General de Partidos Políticos, y cumplan con las obligaciones a que están sujetos.

5. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como por lo señalado en el Punto Primero del “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014- 2015”, los partidos políticos deben presentar la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos en las campañas electorales, conforme a lo siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. *Dentro del plazo comprendido entre el día 1º y el 15 de enero de 2015, los Partidos Políticos Nacionales deberán presentar, para su registro, la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos, conforme a lo siguiente:*

1. La solicitud de registro respectiva deberá presentarse ante el Presidente del Consejo General de este Instituto o, en su ausencia, ante el Secretario Ejecutivo.

2. Asimismo, deberá encontrarse suscrita por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional u órgano equivalente del partido, acreditado ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, o por el Representante del partido ante el Consejo General de este Instituto.

3. La Plataforma Electoral deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético y deberá acompañarse de la documentación que acredite que fue aprobada por el órgano partidario competente. Dicha documentación deberá consistir al menos en lo siguiente:

a) Convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano responsable de la aprobación de la Plataforma Electoral; y

b) En su caso, convocatoria, acta y lista de asistencia de la sesión del órgano que autorizó convocar a la instancia facultada para aprobar dicha Plataforma.

4. Una vez recibida la documentación mencionada, el Consejo General, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, verificará, dentro de los siete días siguientes, que en la determinación del procedimiento aplicable para la aprobación de la Plataforma Electoral hayan sido observadas las normas estatutarias y reglamentarias correspondientes.

5. En caso de que de la revisión resulte que el partido político no acompañó la documentación que permita verificar el cumplimiento al procedimiento estatutario aplicable, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, realizará un requerimiento al partido político para que en un plazo de tres días, remita la documentación omitida.

6. Con toda la documentación referida, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el proyecto de Acuerdo respectivo que será sometido a consideración del Consejo General de este Instituto, para los efectos de lo señalado en el artículo 44, párrafo 1, inciso q) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. Del registro de la Plataforma se expedirá constancia.

(...)”

6. Que atento a lo establecido en el artículo 55, párrafo 1, inciso o), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 46, párrafo 1, inciso r) del Reglamento Interno del Instituto Nacional Electoral, corresponde a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos coadyuvar con el Consejo General en la revisión de la documentación presentada por los Partidos Políticos Nacionales a efecto de registrar la Plataforma Electoral, elaborando el Proyecto de Acuerdo correspondiente, y proceder a su inscripción en el libro de registro correspondiente.
7. Que la solicitud de registro de la Plataforma Electoral suscrita por el Representante Propietario de Morena ante el Consejo General de este Instituto, se presentó el quince de enero del año en curso ante la Presidencia del mismo, acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Original de la convocatoria al Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional de Morena.

- b) Original del Acta del Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional de Morena, celebrada el siete de diciembre de dos mil catorce.
 - c) Original del Acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Morena por el que se aprobó la Plataforma Común para el Proceso Electoral Federal y los procesos electorales que se lleven a cabo durante este y se delega al Comité Ejecutivo Nacional la atribución de resolver sobre el tema de la designación de candidatos.
 - d) Copia simple de la lista de asistentes al Congreso Nacional de Morena celebrado el siete de diciembre pasado.
 - e) Cédulas de asistencia de los integrantes del Consejo Nacional de Morena.
 - f) Plataforma Electoral, en medio impreso y medio magnético.
8. Que en virtud de lo señalado en los considerandos anteriores, se tiene a Morena presentando en tiempo y forma la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidatos a Diputados del H. Congreso de la Unión en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.
9. Que el Consejo Nacional de Morena tiene la atribución de aprobar la Plataforma Electoral para las elecciones federales en las que participe, conforme a lo dispuesto en el artículo 41º, párrafo segundo, Apartado G de su Estatuto, que a la letra señala:

“ARTÍCULO 41º. El Consejo Nacional será la autoridad de MORENA entre congresos nacionales. (...)

Entre las atribuciones del Consejo Nacional están las siguientes:

(...)

g. Presentar, discutir y aprobar la Plataforma Electoral del partido en cada uno de los Procesos Electorales Federales en que MORENA participe;

(...)”

10. Que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, analizó la documentación presentada por Morena, con el objeto de determinar que la instalación y desarrollo del Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional celebrado el siete de diciembre de dos mil catorce, se apegó a la normativa aplicable del partido. Del estudio realizado se constató el cumplimiento a los artículos 41º y 41º bis del Estatuto vigente, en razón de lo siguiente:
- a) La convocatoria al Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional de Morena fue emitida por su Presidente.
 - b) El veintiséis de noviembre de dos mil catorce, se notificó por correo electrónico a los Consejeros Nacionales la mencionada convocatoria.
 - c) El siete de diciembre de dos mil catorce, se llevó a cabo el Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional, en la cual se aprobó la Plataforma Electoral común para los procesos electorales federal y local, que se llevarán a cabo durante este año. Asimismo, se delegó la atribución al Comité Ejecutivo Nacional de conocer los actos, Acuerdos y Resoluciones relativos a la selección, designación y definición de candidatos.
 - d) Asistieron al Tercer Pleno Ordinario 168 de 300 consejeros integrantes del Consejo Nacional de Morena.
 - e) La Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional de Morena verificó el quórum de asistencia y declaró instalada la sesión.
 - f) La Plataforma Electoral fue aprobada por mayoría de los Consejeros integrantes asistentes al Consejo Nacional celebrado el siete de diciembre de dos mil catorce.

Como resultado del referido estudio, se confirma la validez del Tercer Pleno Ordinario del Consejo Nacional de Morena, por tanto se procede al análisis de la Plataforma Electoral.

11. Que la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, ha constatado que la Plataforma Electoral presentada por Morena señalada en el considerando 7 del presente Acuerdo, cumple con las disposiciones legales

contenidas en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; pues se observa que:

- La Plataforma Electoral de Morena es congruente con los principios ideológicos de carácter político, económico y social que postula en su Declaración de Principios, y con las medidas para alcanzarlos, descritas en su Programa de Acción. Como ANEXO UNO, se contiene la Plataforma Electoral presentada por Morena, y como ANEXO DOS se integra un cuadro que esquematiza el análisis sobre la congruencia de la Plataforma Electoral de Morena con su Declaración de Principios y Programa de Acción; mismos anexos que en treinta y cuatro y una fojas útiles, respectivamente, forman parte del presente instrumento.
12. Que el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral expedirá constancia del registro de la Plataforma Electoral.
 13. Que este Consejo General cuenta con la Plataforma Electoral presentada y que, para facilitar al Partido denominado Morena el registro de sus candidatos a Diputados Federales, ante los Consejos del Instituto Nacional Electoral, resulta procedente eximirlo, por Acuerdo de este Órgano Superior de Dirección, de presentar la constancia de registro de dicha Plataforma Electoral junto con las solicitudes de registro de sus candidatos ante los órganos competentes del Instituto.
 14. Que por lo expuesto y fundado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Consejo General, con el auxilio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, concluye que la Plataforma Electoral presentada por Morena para participar en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, reúne los requisitos necesarios para obtener su registro, de acuerdo con lo prescrito por el artículo 236 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y con lo señalado por el Acuerdo emitido al efecto por el Consejo General.
 15. Que en razón de los considerandos anteriores, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 42, párrafos 2 y 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración del Consejo General el presente Acuerdo.

En consecuencia, el Consejo General propone que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41, párrafo segundo, Bases I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 29, párrafo 1; 30, párrafo 2; 35, párrafo 1; 42, párrafos 2 y 8; 43; 44, párrafo 1, incisos j), q) y jj); 55, párrafo 1, inciso o) y 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en el artículo 39, párrafo 1, inciso g) de la Ley General de Partidos Políticos; así como el artículo 46, párrafo 1, inciso r), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; todos relacionados con el "Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a Diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las Coaliciones ante los Consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal 2014-2015", identificado con la clave INE/CG211/2014; y en ejercicio de las facultades se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Procede el registro ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Político Nacional denominado Morena que sostendrán sus candidatos en la elección federal a celebrarse el siete de junio del año dos mil quince.

SEGUNDO.- Expídase al Partido Político Nacional denominado Morena la constancia de registro de la Plataforma Electoral.

TERCERO.- Se exime al Partido Político Nacional denominado Morena de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatos ante los órganos electorales competentes, en virtud de que el partido político ha solicitado y obtenido el registro de la misma ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO.- Comuníquese vía correo electrónico el contenido del presente Acuerdo, así como sus anexos, a los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de enero de dos mil quince, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, Licenciado Javier Santiago

Castillo y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Lorenzo Córdova Vianello**.- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina**.- Rúbrica.

ANEXO UNO



PLATAFORMA ELECTORAL DE MORENA 2015

INTRODUCCIÓN.

CONTENIDO:

1. La lucha por un cambio de régimen político y la recuperación de la vía democrática para México.
2. La revisión de todas las contrarreformas constitucionales y el inicio de la discusión por una nueva Constitución política para un país renovado.
3. La denuncia y persecución ciudadana de todas las formas y espacios en que se practica la corrupción.
4. La lucha contra el uso arbitrario y desmedido del poder público con el fin de silenciar a quienes se oponen a políticas que sólo incrementan la desigualdad y la injusticia. La lucha por la erradicación de la violencia como forma de solución de conflictos o eliminación de adversarios, desde el Estado, pero también en la sociedad. La defensa de los derechos de los jóvenes y la consolidación de sus opciones presentes y futuras.
5. La lucha contra la impunidad, que comienza con la corrupción de los órganos encargados de impartir justicia y continúa en la impunidad de prácticas ilegales y abusos en oficinas públicas, empresas, comercios, bancos, hospitales y centros de salud, escuelas, etc. y tiene una expresión perversa en los procesos electorales.
6. La restitución de los derechos, el restablecimiento en sus empleos, la recuperación de las empresas en que prestaban servicios y el pago de indemnizaciones a trabajadores cuyas fuentes de trabajo han sido ilegalmente cerradas y desmanteladas.
7. La restitución de sus tierras a ejidatarios, comuneros, campesinos y a pueblos que han sido despojados de ellas a partir de la contrarreforma agraria de 1992 y por los hechos de violencia de los años recientes; la lucha por los derechos a la tierra, el territorio y la autonomía de los pueblos originarios.
8. La lucha por el respeto a los derechos humanos universales; por la democratización de los medios de comunicación; acabar con la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión; la construcción de un sistema económico que acabe con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para tod@s los mexican@s.
9. La lucha contra la exclusión, la pobreza, la desigualdad, que sólo alimentan la intolerancia, la discriminación, el desprecio de las necesidades del pueblo por parte de los grupos de poder.
10. El compromiso de devolver a la política su sentido originario de servicio a los demás; de reconocer el valor de la ciencia, de la riqueza de nuestra tierra, de nuestras aguas y del ambiente; de fincar nuevamente nuestra identidad y el orgullo de ser mexicanos en nuestro patrimonio cultural; de luchar por la recuperación plena de nuestra soberanía y de nuestra dignidad como país.

(^o) Este documento expone las propuestas de Morena en los comicios del 2015, su compromiso y modo de hacer política, su visión del país y la tarea histórica a la que convoca a los mexicanos: lograr el verdadero cambio político y económico en el país.

Nuestro país se encuentra sumido en una de las crisis más profundas y peligrosas de su historia. Por primera vez en muchos años, se combinan en esta crisis la estrepitosa caída del valor del peso mexicano, el derrumbe internacional de los precios del petróleo, una recesión económica que parece imparable, el empeoramiento generalizado en las condiciones de vida de la mayoría de la población, y el estallido de la indignación de cientos de miles de ciudadan@s, cuya demanda de justicia, respeto y solución a sus problemas más urgentes, no puede ser acallada.

Dos elecciones nacionales, las de 2006 y 2012, en las cuales el fraude electoral impidió que la voluntad mayoritaria de cambio pudiera realizarse a través de un gobierno capaz de comprometerse con transformaciones profundas por la justicia, la seguridad y la paz de la nación, fueron el preámbulo ominoso de la situación en que nos encontramos. El gobierno actual logró imponerse por la fuerza de la compra de votos, de la concertación de alianzas con grupos delictivos y mafias de poder y por la complicidad de los organismos del Estado, que debieran haberse aferrado a la legalidad, pero prefirieron asegurar sus privilegios y mantener el orden, a toda costa.

En su acción, el gobierno logró concertar un pacto político, el llamado Pacto por México, para garantizar que los intereses del poder y de los privilegiados se impusieran sin mayores contratiempos. Lamentablemente, la dirección del Partido de la Revolución Democrática –que abandonó hace ya muchos años sus principios para colocarse en la carrera permanente por puestos- sirvió a estos propósitos y permitió que las principales iniciativas de las mafias del poder y sus aliados internacionales se aprobaran en las Cámaras de Diputados y Senadores, y después, en la mayor parte de las legislaturas locales.

Como consecuencia, se realizó la contrarreforma al artículo 27 constitucional, que dio lugar a la privatización y extranjerización de los recursos estratégicos fundamentales de la nación, petróleo, gas y energía eléctrica, así como a la minería, que ya había sido concesionada a empresas extranjeras desde los gobiernos de los panistas Fox y Calderón. Asimismo, se realizaron otras dos contrarreformas, la del artículo 3º constitucional, y la del artículo 123º, que dieron lugar a las contrarreformas educativa y laboral. Se destruyeron, en suma, los pilares con los que se edificó la institucionalidad democrática de nuestro país a partir de 1917.

A lo largo del último año, hemos visto con indignación y tristeza cómo se han ido derrumbando las bases de una convivencia pacífica: los conflictos y diferencias que se suscitan en cada rincón del país han sido enfrentados mediante la descalificación, la persecución, la represión y hasta el crimen, como demuestran las luchas magisteriales, sindicales, de las organizaciones civiles, periodistas, mujeres y ciudadan@s que demandan el respeto a sus derechos.

El incremento en la presencia de elementos policíacos y militares en el país no ha dado lugar sino a mayor violencia, mayor desconfianza, mayor encono y a cuestionamientos que van desde los de una posible complicidad de las fuerzas del orden con la delincuencia, hasta la cada vez más generalizada visión de que la delincuencia actúa con total impunidad, y que se ha adueñado del poder en los municipios, los estados y, desde luego, el gobierno federal, como ha sido evidenciado en la tragedia de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

MORENA surgió a la vida pública como resultado de la necesidad de conformar una fuerza política y moral opuesta a los objetivos, operación y alianzas que aún sostienen a este régimen político; opuesta a la corrupción que mueve los hilos del poder; opuesta a la subordinación de nuestro país al modelo económico privatizador y depredador impuesto por el neoliberalismo; opuesta a la injusticia, el autoritarismo, la pérdida de derechos, el incremento de la pobreza y la exclusión que sufren millones de seres humanos.

MORENA participa en la lucha política nacional porque sus integrantes no aceptamos quedarnos callados frente a tanta ignominia, porque no aceptamos perder nuestros derechos, porque no nos resignamos a dejar en el camino nuestra dignidad como seres humanos y como ciudadan@s de este país, que ha sido orgullo de muchas generaciones. No podemos renunciar a la esperanza.

Conocemos bien los riesgos de participar en la actividad política. Son muchos años ya en que nosotros y los que vinieron antes de nosotros se han enfrentado a las consecuencias de un combate tan desigual como extremo. Y sabemos que aún organizaciones políticas que se fundaron con sólidos principios de lucha pueden un día, por la vía de la soberbia, de la atracción por el poder y el dinero, el miedo o el conformismo, abandonar el camino que iniciaron y sumarse a la podredumbre del régimen.

Esto nos obliga a estar permanentemente en alerta, pero, sobre todo, nos compromete a denunciar la corrupción, las injusticias, el autoritarismo, la arbitrariedad donde quiera y en quien sea que se presenten. Conformar una organización política que no herede los vicios de otras, en una circunstancia tan compleja y deteriorada como la que vivimos todos, ha resultado tremendamente difícil, y estamos todavía lejos de sentirnos satisfechos con los resultados logrados.

Es nuestro deber, sin embargo, hacer frente a la adversidad, fortalecer nuestros principios y convocar al pueblo de México a un nuevo episodio de la lucha por su dignidad. Esta es la razón por la que consideramos indispensable unir nuestras fuerzas con las de millones de ciudadan@s honrad@s y conscientes, para dar un paso adelante en nuestra decisión y compromiso de lograr las transformaciones que anhela el pueblo de México.

En este período, nos empeñaremos en dar una batalla frontal en los siguientes asuntos nacionales de la mayor importancia:

1. La lucha por un cambio de régimen político y la recuperación de la vía democrática para México.

México no podrá salir adelante si quienes lo gobiernan, o más bien, si quienes se apoderan por cualquier medio del poder público, lo hacen buscando su propio beneficio, el de sus familiares y amigos, el de las empresas con las que hacen sociedad, el del aplauso internacional de los gobiernos y las corporaciones transnacionales más poderosos.

Nuestro país requiere urgentemente de un cambio de régimen, que permita devolver a l@s ciudadan@s el derecho de elegir libremente a sus gobernantes, pero, sobre todo, el derecho a decidir sobre todos los asuntos vitales para la regeneración de la vida republicana.

MORENA seguirá exigiendo la renuncia de Enrique Peña Nieto, no sólo porque su gobierno emanó de un fraude electoral, sino porque ha mostrado que sus alianzas políticas, sus propuestas económicas, sus contrarreformas, su conducción de la vida pública y su insensibilidad frente a las necesidades de los más necesitados y urgidos de justicia, nos ponen a todos en un grave riesgo, que puede llevar a la ruina completa a la República.

MORENA promoverá de manera permanente la democracia plena, que significa democracia participativa y directa, en la cual, los ciudadanos deciden directamente los asuntos más importantes de la nación a través del plebiscito, la consulta, el referéndum, la iniciativa legislativa popular y el presupuesto participativo.

2. La reversión de todas las contrarreformas constitucionales y el inicio de la discusión por una nueva Constitución política para un país renovado.

La ignorancia, el desprecio, las alianzas inconfesables y la mala fe de quienes aprobaron las contrarreformas constitucionales han dejado resultados lamentables: la parálisis económica del país, la advertencia de nuevos impuestos, la reducción de los gastos públicos sociales; la desenfrenada búsqueda de inversionistas extranjeros que lo obtengan todo a cambio de nada, ni siquiera pagar impuestos, como ocurrió durante el régimen de Porfirio Díaz. Lo más grave que nos ha ocurrido es que se ha legislado para entregar al extranjero nuestros recursos estratégicos, y ahora nos enfrentamos a la necesidad de adquirir fuera del país lo que nosotros podríamos producir, si tuviéramos las condiciones para hacerlo. MORENA pugnará en todos los foros y por todos los medios a su alcance por la reversión de tales contrarreformas y por la reconstrucción de la industria energética, petrolera y minera nacional.

En la educación, se ha mostrado el desconocimiento completo de la enorme tradición pedagógica del país de parte de quienes se ostentan como autoridades, quienes no tienen empacho en gastar los recursos públicos editando materiales educativos de pésima calidad, mientras que persiguen, desacreditan y buscan sustituir a toda costa a l@s maestr@s, quienes han sido la columna vertebral de nuestra memoria y nuestra identidad nacional.

MORENA asume que una verdadera transformación educativa no puede partir de ninguna parte que no sea el reconocimiento y la exigencia de cumplimiento sin condiciones del derecho de tod@s l@s mexican@s a la educación; y pugnará por el respeto a los derechos laborales de l@s trabajador@s de la educación, incluyendo por su derecho a la democratización de sus sindicatos, así como por la reconstrucción profunda de todas nuestras instituciones educativas, con miras a que cumplan su tarea de dignificación humana, de formación democrática, y de contribución al bienestar nacional.

MORENA luchará igualmente porque se restituyan los derechos consagrados originariamente en el artículo 123º Constitucional, y porque se deroguen las contrarreformas a la Ley Federal del Trabajo, que han fortalecido el poder de los empresarios y empleadores, "flexibilizando" los regímenes de trabajo para facilitar despidos con indemnizaciones mínimas, volviendo cada vez más precarias las condiciones del empleo, con salarios insuficientes, y profundizando la inestabilidad del empleo con contrataciones eventuales, por honorarios, o sujetas a la arbitrariedad de los patrones. Buscará también fortalecer la lucha por la democratización sindical y la eliminación de toda forma de opresión y control contra los trabajadores. Morena luchará por la eliminación del contratismo de protección y las formas simuladas de empleo a través de las outsourcing que provocan una mayor explotación de los trabajadores.

Los revolucionarios del siglo pasado vieron plasmada en la Constitución una parte fundamental de las exigencias que los llevaron a tomar las armas. El cambio de régimen en el país, que deberá ser pacífico, exigirá el inicio de un nuevo debate nacional para dar lugar a una Constitución que, al tiempo que recupere la tradición histórica y el sentido de la Constitución del '17, contribuya de manera decisiva a erradicar las lacras

de la corrupción, el fraude, la antidemocracia, el enriquecimiento ilegal, la miseria de millones, y restablezca los fundamentos de la soberanía nacional y popular hacia el siglo XXI.

3. La denuncia y persecución ciudadana de todas las formas y espacios en que se practica la corrupción.

La ambición desmedida, el individualismo y la lucha por ocupar a costa de lo que sea cargos de poder han llevado a la descomposición del régimen político. Desde su fundación, MORENA se ha comprometido a luchar contra esta lacra de la vida nacional que afecta el funcionamiento de todas las instancias públicas que compromete recursos multimillonarios de la nación, que debieran servir para resolver las necesidades del pueblo de México, y descompone las relaciones políticas y sociales, abriendo paso a males mayores, como la pérdida de la credibilidad en los espacios públicos, en las instituciones, en fin, en la confianza de que es posible y necesario participar de las decisiones públicas en todos los niveles.

Por esta razón, MORENA no puede estar al margen de la lucha por que se revisen y auditen exhaustivamente las contabilidades de las entidades públicas, así como el comportamiento de los funcionarios que hacen uso de recursos que son propiedad de todos nosotros. Exigiremos a nuestros regidores, miembros de consejos municipales, presidentes municipales, legisladores locales y federales, que recojan y sistematicen la información sobre el fraude o desvío de recursos públicos, así como de los casos de enriquecimiento ilícito, a todos los niveles de gobierno. Presentaremos denuncias, daremos seguimiento a los juicios y exigiremos castigo a los responsables de esta debacle nacional.

Simultáneamente, promoveremos la constitución de contralorías ciudadanas que pongan a la vista el robo de recursos públicos, la manipulación de la información y la realización de alianzas contrarias al interés del pueblo. Los órganos de control ciudadano deberán promover, monitorear y asegurar el ejercicio de derechos. Ambos procesos deberán dar lugar a nuevas formas de entender la justicia y a nuevas instituciones que garanticen el cumplimiento de la ley.

4. La lucha contra el uso arbitrario y desmedido del poder público, con el fin de silenciar a quienes se oponen a políticas que sólo incrementan la desigualdad y la injusticia. La lucha por la erradicación de la violencia como forma de solución de conflictos o eliminación de adversarios, desde el Estado, pero también en la sociedad. La defensa de los derechos de los jóvenes y la consolidación de sus opciones presentes y futuras.

Ningún régimen puede sostenerse por la fuerza, pero muchos pueblos han sufrido, como el nuestro, de períodos prolongados en que se violentan los derechos de l@s ciudadan@s y se usa la capacidad armada del Estado para aterrorizar, amedrentar, perseguir, encarcelar y hasta desaparecer a quienes se oponen a sus arbitrariedades. En México, los constantes cambios de política y el crecimiento de efectivos del Ejército, la Fuerza Armada y las policías, incluida la nueva llamada Gendarmería Nacional, han producido en los ciudadanos más temor y mayor proliferación de la violencia. Las tareas de mantenimiento del orden público se han dejado en manos de policías con desempeños deficientes, malas condiciones de trabajo, y frecuentemente víctimas y/o cómplices de la delincuencia organizada.

En particular, en un momento de nuestra historia en que l@s jóvenes constituyen la mayor parte de la población y debieran ser nuestro principal baluarte para el futuro, decenas de miles de ell@s están excluidos de opciones de educación, deporte, cultura, trabajo y de la esperanza de cumplir con sus aspiraciones y derechos. Esto los ha hecho víctimas de delinquentes, de abusos policíacos o militares y, como lo prueban tristemente las experiencias recientes, los ha llevado a sufrir afectaciones severas o terminar de plano sus vidas a causa de la acción de grupos armados, a su propia imposibilidad de encontrar espacios adecuados para su desarrollo, o de caer presos, desaparecer o morir en enfrentamientos; ha obligado a millones a migrar y a otros simplemente, los ha condenado a la frustración, a la impotencia, y a tener empleos inestables o de plano, a estar sin ocupación.

México no puede seguir envuelto en sangre, ni puede continuar la senda de la aniquilación, persecución o desmoralización de l@s jóvenes. Por ello, MORENA se compromete a luchar por defender sus derechos, consolidar sus opciones de presente y futuro en la educación, el empleo, la salud, el arte, la cultura y abrir espacios para alejar de ellos la tentación de la violencia, de donde quiera que venga.

MORENA buscará fortalecer los espacios comunitarios, municipales y federales en que se respeten y promuevan los derechos de l@s jóvenes, incluyendo sus preferencias sexuales y sus opciones reproductivas. Pugnaré porque se constituyan políticas públicas de inclusión, que fortalezcan la confianza en sí mismos y en sus potencialidades, con la participación de sus familias, de su comunidad y de todas las instituciones públicas. MORENA luchará porque el fin de la violencia sea el inicio de una vida plena para l@s jóvenes, y de una profunda reorganización de las instituciones constituidas para preservar el orden público, para que protejan los espacios de libertad y el ejercicio de los derechos de tod@s para que no amenacen las semillas de un México mejor.

MORENA luchará también por una revisión profunda del papel y las funciones de los cuerpos policíacos federales y locales, de la Marina y del Ejército. No bastan la certificación y las depuraciones. Se requiere un nuevo concepto de orden, basado en la justicia, la dignidad, el respeto a los derechos humanos, la soberanía y la paz.

Morena seguirá trabajando, junto a los movimientos sociales, por encontrar con vida a los 43 normalistas de Ayotzinapa y para que no haya impunidad en el caso de Tlatlaya, y exigirá la libertad de todos los presos políticos del país y particularmente, de l@s compañer@s de Morena en Quintana Roo y Puebla; buscará justicia en los casos de los militantes asesinados en Hidalgo, Oaxaca y otras entidades.

5. La lucha contra la impunidad, que comienza con la corrupción de los órganos encargados de impartir justicia, y continúa en la impunidad de prácticas ilegales y abusos en oficinas públicas, empresas, comercios, bancos, hospitales y centros de salud, escuelas, etc., y tiene una expresión perversa en los procesos electorales.

Una sociedad que vive sometida al flagelo de la corrupción, de la arbitrariedad y la impunidad encuentra en todos los espacios públicos no el ámbito que permite el ejercicio de sus derechos, sino el espacio en que se le humilla, se le agravia, se le disminuye. La corrupción es la perversa madre de la impunidad, del incumplimiento sistemático de promesas de campaña y planes de gobierno, la justificación del maltrato, como forma de relación permanente de las instituciones hacia los ciudadanos.

MORENA se compromete a luchar para evitar la discriminación, abusos y extorsiones a l@s ciudadan@s en todas las instituciones públicas, pero también en los bancos, los comercios, los hospitales y centros de salud, las escuelas, y en general, en todos los sitios a los que l@s ciudadan@s acuden para solicitar bienes o servicios indispensables para su vida.

MORENA promoverá códigos de ética de servicio, y ejercerá una vigilancia y denuncia de quienes abusan de la confianza pública e incumplen con sus tareas de servicio leal, eficiente y desinteresado. La educación democrática de l@s mexican@s debe rehacerse sobre la base de la confianza en que el uso arbitrario de la autoridad, en cualquier espacio no pasará desapercibido, y de que se hará justicia contra quien quiera medrar a costa de la necesidad de los demás.

El cambio de nombre de la institución electoral no ha dado ni dará lugar a cambios en la complicidad, omisiones, favoritismos y privilegios de una institución que debiera apegarse a la legalidad. La mayoría de los actuales partidos, el gobierno y el IFE/INE son responsables de mantener en el poder a quienes no triunfan en las urnas, a quienes se vinculan con la delincuencia organizada para usufructuar puestos y recursos públicos, y a excluir de la participación política a millones de ciudadan@s que no creen, con razón, que su voto será respetado.

MORENA pugnará por la transformación profunda de ésta y las demás instituciones, y buscará impedir que continúen siendo el muro con que se topa en México la libertad, la democracia, la justicia verdadera y la paz. Para ello, convocará al pueblo de México a defender sus derechos, a llevar a cabo una revolución de las conciencias de alcances históricos, para reconstruir la nación desde sus cimientos.

6. La restitución de los derechos, el restablecimiento en sus empleos, la recuperación de las empresas en que prestaban servicios y el pago de indemnizaciones a l@s trabajadores cuyas fuentes de trabajo han sido ilegalmente cerradas y desmanteladas.

A partir de los años de la reforma neoliberal, nuestro país ha visto desaparecer innumerables fuentes de trabajo; ha sufrido la quiebra, venta o reconversión de antiguas empresas y, sobre todo, ha sido testigo trágico de cómo valiosos recursos naturales y estratégicos, empresas estatales productivas exitosas e instituciones públicas de gran valor, han sucumbido por los malos manejos, la corrupción y la ambición de los sucesivos gobiernos. Los casos de Minera México, Aeroméxico, Mexicana de Aviación, Teléfonos de México, Ferrocarriles Nacionales y la Compañía de Luz y Fuerza del Centro son emblemáticas de la tragedia que puede ocurrir cuando en un país las autoridades se ponen ciegamente de parte de los grandes empresarios, los intereses foráneos, de las ambiciones de los políticos y de los funcionarios en turno, y olvidan sus obligaciones frente a quienes constituyen la fuerza fundamental de México, l@s trabajador@s.

En particular, los recientes gobiernos se han ensañado con las organizaciones sindicales más antiguas y de mayor combatividad por sus derechos laborales y por la riqueza que significa la industria estratégica para el desarrollo del país.

MORENA se compromete a luchar por la recuperación de empresas públicas, necesarias para el país, a restablecer las condiciones de trabajo, e indemnizar a l@s trabajador@s que han perdido su empleo. Reconocerá en todo lo que le sea posible, su ejemplo de dignidad, su fortaleza y su capacidad de lucha, y exigirá que sean ell@s quienes encabezen el esfuerzo de reconstrucción de los centros de trabajo que han sido emblemas de la productividad y creatividad de l@s trabajadores de México. Igualmente, MORENA se empeñará en defender la legitimidad de la lucha organizada de l@s trabajadores por sus derechos, por la

defensa de sus fuentes de trabajo, su libertad a organizarse en el sindicato de su elección y por el reconocimiento a su aportación en la recuperación económica de nuestro país.

7. La restitución de sus tierras a ejidatari@s, comuner@s, campesin@s y a pueblos que han sido despojados de ellas a partir de la contrarreforma agraria de 1992 y por los hechos de violencia de los años recientes; la lucha por los derechos a la tierra, el territorio y la autonomía de los pueblos originarios.

El campo mexicano ha sido, quizá, la víctima más trágica del mal gobierno. Los procesos de privatización y despojo de tierras, que se incrementaron a partir de la contrarreforma del artículo 27 Constitucional impulsada por Salinas, han tenido un auge sin precedentes a partir del año 2000 con los gobiernos panistas. Los campesinos, ejidatarios, comuneros y sus pueblos han sido despojados por la acción del Estado, la voracidad de las empresas, y a consecuencia de la violencia de los grupos delincuenciales. Abandonados a su suerte, sin recursos para producir, l@s trabajador@s del campo han debido migrar, suspender el cultivo de sus tierras, convertirse en jornaleros de los nuevos empresarios, y en todos los casos, han sido víctimas de la violencia.

Como consecuencia, el proceso de despojo y nueva acumulación de tierras ha dejado una estela de pobreza, destrucción y desprotección de quienes a lo largo de nuestra historia han producido los alimentos que consumimos y han mantenido la sustentabilidad de la naturaleza.

MORENA luchará por hacer justicia y restituir sus tierras a quienes han sido ilegalmente despojados de ellas, y se compromete también a defender la necesidad de que se produzca una transformación profunda del campo, para que éste vuelva a ser raíz de vida, base de la autosuficiencia alimentaria del país, reconstituyente de la naturaleza y protector de la biodiversidad. Nuestro partido promoverá la defensa de l@s trabajador@s del campo, tanto en los tribunales agrarios como para apoyar su lucha para lograr condiciones de vida digna y pleno ejercicio de sus derechos.

En particular, MORENA se ha comprometido a defender la causa de los pueblos originarios, para que se reconozcan sus organizaciones, su autonomía política, y sus formas de gobierno y considera que su experiencia es la fuente más enriquecedora fuente de lo que debe ser una democracia verdadera en el país. Construir una nueva sociedad, desde abajo y con autoridades sometidas a las decisiones del pueblo, será un principio sobre el que deberá construirse la democracia nacional cuando triunfe nuestro movimiento. En materia de derechos de los pueblos indígenas, MORENA se compromete a luchar porque sean reconocidos los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y por la aprobación de la llamada Ley Cocopa.

México necesita un cambio profundo del modelo de desarrollo y en este marco, restaurar el México rural, reconociendo las funciones que el campo cumple en el proyecto de desarrollo además del abasto de alimentos y reactivando e integrando las cadenas productivas. MORENA hace suya la proclama del Nunca más un México sin Nosotros, del movimiento indígena; el grito El campo no aguanta más, del movimiento campesino y su proclama de Salvemos al Campo para salvar a México; y del movimiento Sin Maíz no hay país, que sintetizan la raíz y la razón del creciente descontento e insatisfacción de campesinos, indígenas, jornaleros, migrantes y de todos los demás ciudadanos de a pié.

8. La lucha por el respeto a los derechos humanos universales; por la democratización de los medios de comunicación; acabar con la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión; la construcción de un sistema económico que acabe con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para tod@s l@s mexican@s.

MORENA emprenderá una lucha sistemática para elevar los ingresos de las personas en situación de pobreza, que son la enorme mayoría, que incluirá los siguientes puntos: poner en marcha un programa de recuperación del salario mínimo y de los salarios públicos al personal de base u operativo; apoyar una política de precios, tarifas y tasas de interés a favor de las mayorías; abasto social y público; apoyo masivo a la economía popular; proyectar la vivienda como un derecho social de las familias. Proponemos una política fiscal basada en la derogación de la mal llamada Reforma Hacendaria, en el combate a la evasión de los grandes monopolios y en el rechazo al IVA en medicinas, alimentos y libros. No puede haber ningún aumento de impuestos en un Estado que desvía gran parte de los recursos públicos a la corrupción, al derroche y a los privilegios de los altos funcionarios.

MORENA luchará también por un régimen de austeridad republicana, en el que se eliminen los sueldos millonarios de gobernantes, funcionarios, ministros, magistrados, jueces y legisladores. Un país como México no puede admitir que se adquiera un avión presidencial con un valor de 7,500 millones de pesos. Los

funcionarios deben vivir en la justa medianía, con austeridad y sobriedad, sin grandes sueldos, prestaciones, bonos, sobresueldos, etc. No podemos permitir un gobierno rico con pueblo pobre.

MORENA se compromete a impulsar la armonización de las constituciones locales para incluir el reconocimiento de todos los derechos humanos y particularmente, los que se refieren a la diversidad sexual.

Las reformas en materia de telecomunicaciones impusieron al final los intereses de los grupos dominantes y los cambios legales favorecieron a Televisa y TV Azteca, además, restringieron los derechos de los usuarios y los medios comunitarios e indígenas. Por ello, MORENA luchará para democratizar el acceso a los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías, promoverá la libre competencia y la desconcentración de las concesiones que otorga el Estado, así como la apertura de canales de tv y radio suficientes para acabar con los monopolios; asimismo, pugnará por garantizar el derecho de réplica y de información.

9. La lucha contra la exclusión, la pobreza, la desigualdad, que sólo alimentan la intolerancia, la discriminación, el desprecio de las necesidades del pueblo por parte de los grupos de poder.

La reconciliación de l@s mexican@s sólo será posible si se realiza una transformación verdadera de las relaciones entre los seres humanos, las instituciones, y el establecimiento de límites a todo poder. Sólo puede considerarse legítimo el gobierno que construye, de acuerdo con sus ciudadanos, y en las modalidades que éstos le impongan, las condiciones para que la vida colectiva transcurra con dignidad, satisfacción de las necesidades vitales, fomento de la creatividad, y espíritu solidario. El gobierno no puede tener otro sentido que el de servir a sus mandatarios, que son quienes deben y pueden reorientar la vida pública para dejar atrás tantos años de injusticia y desesperanza.

El fundamento de la sociedad a la que MORENA aspira se encuentra en la realización de los preceptos que dieron origen a nuestras Constituciones, las más avanzadas de su época, y que depositaron en el pueblo la facultad de determinar la forma de su gobierno. El derecho a la vida, a la alimentación, a la igualdad diversa y la equidad; el derecho a ser cuidad@s, atendidos y respetad@s en todas las etapas de la vida; el derecho a la educación, la salud y el trabajo digno; el derecho a la creatividad, a la libertad, a organizarse, a expresar los propios puntos de vista; el derecho a ser felices, a gozar de la protección de la justicia, a no ser molestados en la persona y propiedades; el derecho a no ser discriminados por el color de la piel, el nivel de ingresos, la religión, las creencias o las preferencias personales; el derecho a formar parte de un pueblo originario y gozar de respeto y ejercer su autonomía; el derecho a ser mujer, y no objeto de violencia u hostigamiento; el derecho a integrarse en la vida social y enfrentar dignamente la enfermedad o la discapacidad; el derecho a disfrutar los beneficios de la explotación razonable de los recursos naturales; el derecho a la legítima defensa frente a las arbitrariedades del poder, a ser tomad@s en cuenta y a participar de todas las decisiones que se tomen sobre nosotros.

Estos derechos, y muchos más, han ido conformando el cuerpo de las ideas fundamentales que dieron a la luz a la República Mexicana, desde 1814, hasta los años recientes, y que aún viven en nuestra memoria y nos animan a continuar nuestra lucha. MORENA luchará por la recuperación de todos esos derechos, así como por un cambio fundamental en el modo en que establecemos relaciones con nuestros semejantes, nos hacemos responsables de nuestros actos, y exigimos y recibimos cuentas de nuestras representaciones políticas. Una revolución ética, de las conciencias, que prevenga e impida que la mayoría carezca casi de todo, mientras que unos cuantos no hacen sino acumular para beneficio propio, la derrota del egoísmo y de la soberbia, la constitución de una verdadera reciprocidad afectuosa será el principio que anime nuestras luchas.

10. El compromiso de devolver a la política su sentido originario de servicio a los demás; de reconocer el valor de la ciencia, de la riqueza de nuestra tierra, de nuestras aguas y del ambiente; de fincar nuevamente nuestra identidad y el orgullo de ser mexican@s en nuestro patrimonio cultural; de luchar por la recuperación plena de nuestra soberanía y de nuestra dignidad como país.

Nuestro país tiene que encontrar también su lugar en el mundo, a partir del establecimiento de relaciones de respeto y solidaridad con todas las naciones, pero también de compartir nuestras creaciones de conocimiento, cultura y fuerza de trabajo. México debe ser nuevamente un país respetado, libre y soberano, y debe hacerse cargo de tomar iniciativas en favor de la paz mundial y la autodeterminación de los países, así como de relaciones de intercambio equitativas y justas.

Nuestros compatriotas en todo el mundo, y en particular en los Estados Unidos, deberán ser protegidos por la justicia mexicana, y México deberá demandar un tratado de respeto y dignidad para los trabajadores migrantes y sus familias, que MORENA contribuirá a promover.

América Latina es parte de nosotros y de nuestra historia. No podremos completar nuestra obra transformadora si no restablecemos relaciones de cooperación, respeto e integración con nuestr@s herman@s latinoamerican@s. MORENA promoverá en América Latina la solidaridad con su lucha por la transformación de México, y levantará la voz cada vez que la amenacen los poderes internacionales de la soberbia y el dinero.

La construcción de un nuevo orden requerirá de muchos acuerdos, pero también de rumbos claros y compromisos precisos. No podemos hacernos cómplices de quienes han sido responsables de la descomposición

del país, pero tampoco actuaremos en su contra con los métodos, la violencia y la arbitrariedad con que ellos han actuado sobre todos nosotros. Es nuestra convicción que la destrucción del actual orden injusto sólo será posible si éste se desmorona en cada uno de los rincones del territorio nacional, en la conciencia, en la práctica y en la organización, en el empeño y la persistencia con que actuemos, en nuestra serenidad ante la adversidad, en evitar que el odio nos lleve a buscar venganza sin medir las consecuencias de reproducir los males que hemos sufrido. MORENA aspira a representar al pueblo de México en su lucha por la justicia, haciéndose eco de sus demandas y siendo solidario con sus causas. Y reitera su convicción, establecida en sus Documentos Básicos, de que “sólo el pueblo puede salvar al pueblo. Sólo el pueblo organizado puede salvar a la nación.”

Nos inspiramos en los ideales libertarios de Hidalgo, en el concepto de soberanía popular de Morelos, en el patriotismo republicano de Juárez y en los anhelos de justicia social de Flores Magón, Zapata y Cárdenas.

México, D.F, enero de 2015.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

ANÁLISIS SOBRE LA CONGRUENCIA DE LA PLATAFORMA ELECTORAL
DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO MORENA CON SU
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN

<i>DOCUMENTO</i>	<i>PLATAFORMA</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Declaración de Principios y Programa de Acción <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="197 727 590 756">• Principios y Postulados Políticos <li data-bbox="197 865 632 894">• Principios y Postulados Económicos <li data-bbox="197 1003 590 1032">• Principios y Postulados Sociales 	Páginas: 9 a 21. Páginas: 22 a 26. Páginas: 26 a 34.	Cumple. Cumple. Cumple.

